

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI 22 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2961 /

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículo 63 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO


DISPONGASE, el cometido funcionario que corresponda según el siguiente detalle:

NOMBRE	COMETIDO	DIA	HORARIO	COMPENSACION
Claudia Jorquera	Realizar certificados de personalidad jurídica Para diferentes instituciones. Realizar certificados de personalidad jurídica Y listado para envío a correo (tribunal).	07/09/2010	17:33-19:00	Remuneraciones
		08/09/2010	17:33-19:00	Remuneraciones
		09/09/2010	17:33-19:00	Remuneraciones
Juan Campos	Conducción de camión aljibe repartidor de agua En diferentes sectores rurales de la comuna.	15/09/2010	17:00-18:40	Remuneraciones
		16/09/2010	17:00-18:40	Remuneraciones
Mercinia Buena	Confección de informe seguimiento patentes Municipales morosas.	21/08/2010	08:30-17:30	Remuneraciones
Yony Santos	Trabajar en maquina retroexcavadora cargando Camiones con material.	15/09/2010	17:40-18:40	Remuneraciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR

A. Jaque/P. González

DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.

-Deptos. Municipales.

-Archivo